Pliego de Bases y Condiciones Particulares

“Compra de Herramientas para Pañol 2020”

1. OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

El presente llamado a licitación tiene por objeto la compra de los bienes detallados en el punto 13.

Esta licitación está compuesta de NOVENTA Y CUATRO (94) Renglones.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona física y/o jurídica, que presenta oferta.

“Adjudicatario” Por la persona física y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

3. PROCEDIMIENTO LICITATORIO

3.1. RÉGIMEN JURÍDICO

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo Nº 463/2015, la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo del responsable del Área Compras y Contrataciones y del Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción, quienes procederán a analizar la admisibilidad y conveniencia de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente pliego, estableciendo el orden de mérito de las ofertas y recomendando la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico **"dominio@giajsanluis.gov.ar"**, y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas hasta el día y hora fijado para su apertura, en la Dirección Contable, sita en calle 9 de Julio Nº 934 de la ciudad de San Luis.

3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día 20 de abril de 2020 a las 10 horas en la Dirección Contable, sita en calle 9 de Julio Nº 934 de la ciudad de San Luis.

4. DE LOS OFERENTES

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. **Personas Físicas**:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.

2. Fotocopia de D.N.I.

3. Constancia de CUIT.

4. Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

B. **Personas jurídicas**:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.

2. Constancia de CUIT.

3. Constancia de Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.

4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

El sobre se presentará con la inscripción que a continuación se indica:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

DIRECCIÓN CONTABLE

9 de Julio N° 934 - San Luis

LICITACIÓN PRIVADA Nº 3/2020

“COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA PAÑOL 2020”

Fecha de apertura: 20 DE ABRIL DE 2020, 10:00 horas.

Las Ofertas deberán ser presentadas en sobre perfectamente cerrado.

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, salvo que el oferente notificará fehacientemente al organismo licitante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de renovación en curso. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de oferta comprenderá un plazo total de noventa (90) días corridos en caso de no formularse renuncia en tiempo y forma.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

6.1. OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.

2. Índice de la documentación presentada.

3. Oferta económica.

4. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1

5. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.

6. Declaración jurada por la que se acepta la competencia y jurisdicción del Tribunal Contencioso Administrativo del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.

7. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.

8. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.

9. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.

10. Libre deuda emitido por la Dirección Provincial de Ingresos públicos.

11. Certificado emitido por Fiscalía de Estado de no poseer juicios con la Provincia.

12. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los precios de los productos / servicios aquí solicitados deberán ser cotizados en PESOS ARGENTINOS, con IVA y todo gasto de puesto en destino, incluido en el valor final del bien/servicio ofertado.

El Oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuestos o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, consumidor final.

7. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar del Concurso de Precios es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por escrito a Dirección Contable, 9 de Julio Nº 934, o por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar; compras.poderjudicialsanluis@gmail.com

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al ***uno por ciento (1%)*** del total de la oferta, en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber cotizado con

alternativas, sobre el mayor valor propuesto. Deberá constituirse según lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Pliego de Condiciones Generales.

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el ***cinco por ciento (5%)*** del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Deberá constituirse mediante las modalidades establecidas en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de prestación del servicio.

9. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.

c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.

d) Las ofertas que se consideren admisibles en los términos del párrafo anterior serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

10. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

10.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para la entrega de los bienes, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por mil del valor total del renglón adjudicado cuyo plazo de entrega se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento.

11. FACTURACIÓN Y PAGO.

La factura deberá ser presentada en Dirección Contable una vez entregada la mercadería. El pago se efectuará en un plazo de 30 días desde la presentación de la factura, a la que deberán adjuntarse los remitos correspondientes.

12. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

Todos los requerimientos objeto de esta licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, **deben ser considerados mínimos** pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

13. BIENES SOLICITADOS.

Renglón	Cantidad	DESCRIPCION de HERRAMIENTAS
1	6	CAJAS DE HERRAMIENTAS 380x180x150mm. APROX.
2	1	ATORNILADOR /TALADRO CON PERCUCION INALAMBRICO GSB180-LI18V. BOSCH
3	1	AMOLADORA DE 4 1/2" BOSCH.
4	1	MASCARA PARA SOLDAR FOTOSENSIBLE
5	1	ROTOMARTILLO (Rotomartillo Sds Plus - Hr2641 Makita)
6	1	TALADRO DE MANO INDUSTRIAL Ø 13mm (Taladro Percutor Makita 710w Hp1630)
7	1	SIERRA CORTADORA SENSITIVA 14" (Cortadora Ingletador Omaha 2,8 Hp 14 2100 w)
8	1	PISTOLA DE BARRAS PLASTICA
9	7	ARCOS DE SIERRA BAHCO
10	6	FORMON 10 mm
11	1	JUEGO DE TUBOS
12	2	JUEGO DE LLAVES ESTRIADAS - LLAVE COMB. DESDE 10 MM A 30 MM
13	1	ESCALERA DE ALUMINIO MULTIFUNSION ARTICULADA PLEGABLE (Reforzada 4,75 m)
14	2	ESCALERA DE ALUMINIO TIJERA (Reforzada 2,00 m)
15	1	ESCALERA DE MADERA (Pintor 6 Escalones Reforzada)
16	3	PISTOLA APLICADORA DE CARTUCHO SILICONA
17	4	TIJERAS DE CHAPAS C/RECTO

18	2	TIJERAS TIPO AVIADOR
19	11	LINTERNAS TIPO MINERO (Recargable 220v LED Busca Huellas Reflector)
20	5	JUEGO DE LIMAS DE MATRICERO
21	1	MAQUINA PISTOLA DE PINTAR LATEX, SINTETICO (Airless warner project 117)
22	3	EXTENSOR PARA RODILLO 4,2m.
23	2	CALIBRE DE 150 M. METALICO
24	1	LUXOMETRO MEDIDOR DE LUZ DIGITAL LX1010B
25	1	NIVEL LASER
26	2	PICO DE LORO BAHCO 223
27	8	FRANCESA BAHCO 8"
28	1	LLAVE ALEM PULGADAS
29	1	LLAVE ALEM MILIMETRICAS
30	1	LLAVE PARA CAÑO BAHCO N. 142
31	2	LLAVE PARA CAÑO BAHCO N. 143
32	4	PINZA DE FUERZA BAHCO
33	4	CUTTER USO INDUSTRIAL
34	5	NIVEL DE MANO
35	2	LLAVE FRANCESA 10" BAHCO
36	2	LLAVE ARTICULADA PARA LAVATORIOS
37	6	ESCOFINA / MADERA PLANA
38	5	ESCOFINA / MADERA REDONDA
39	6	PRENSAS 5"
40	4	REMACHADORAS
41	4	SARGENTOS 120 x 1000
42	2	SERRUCHOS BAHCO
43	4	JUEGO DE MECHAS DESDE 5 a 13 mm PARA MADERA
44	3	MECHAS COPAS PARA METAL/ MADERA x 4 (12 a 50 mm)
45	4	CORTAVIDRIO (Toyo)
46	3	ESCUADRAS METALICA 1 DE 90º
47	2	ESCUADRAS METALICA DE 45º

48	4	FORMON 10mm.
49	7	LIMAS PLANAS
50	3	LIMAS REDONDAS Ø 10 mm
51	7	LIMAS REDONDAS Ø 5 mm. BASTARDA
52	1	MARTILLO ALBAÑILERIA
53	2	MARTILLO CARPINTERO
54	5	CUCRARIN DE ALBAÑIL
55	3	CUCHARA DE ALBAÑIL GHERARDI
56	6	BALDES DE ALBAÑIL
57	3	ESPATULA GRANDE N°17
58	6	ESPATULA CHICA N°8
59	5	PUNTAS GHERARDI
60	1	MASA de 1 KG
61	4	MASAS de 2 KG
62	1	PLOMADA
63	2	MANDIL
64	2	FRATACHO
65	1	PALA PUNTA GHERARDI
66	1	PICO PALA/PUNTA 100 mm. C/ Mango
67	1	CARRETILLA
68	2	MARTILLO HACHUELA (Albañil N°2 Pala y Hacha)
69	1	LLANA DENTADA
70	2	PINZA AMPEROMETRICA CHICAS
71	2	MULTIMETRO TESTER COMPLETO
72	9	PUNTA DE PRUEBA (Probador Tensión 6 12v 24 220v 380v)
73	7	BUSCA POLO TIPO DESTORNILLADOR
74	1	DESTORNILLADOR PERILLERO x 2
75	2	ALICATE BAHCO 2175-G 160 A
76	5	PINZA UNIVERSAL BAHCO 2678-G180
77	6	PINZA DE PUNTAS BAHCO 2471-G-180

78	1	SOLDADOR PUNTAS LAPIZ
79	1	DESTORNILLADOR PLANO BAHCO 3155-150
80	5	DESTORNILLADOR PHILLIPS BAHCO 150
81	1	PIROMETRO DIGITAL
82	1	PINZA DE INDENTAR TERMINALES RJ45
83	3	PINZA DE INDENTAR TERMINALES ELECTRICOS
84	1	TUBO DE NITRÓGENO 1/2 MT3 + REGULADOR ALTA PRESIÓN R410
85	1	EQUIPO OXI/GAS PEQUEÑO
86	5	JUEGOS DE PUNTAS PARA ATORNILLADOR: ESTRELLA, TORK, PHILLIPS, PLANOS, ALEM
87	3	SOPORTES PARA MECHAS DE COPAS CHICOS 2 C/U DE 14MM A 29MM
88	3	SOPORTES PARA MECHAS DE COPAS GRANDES 2 C/U 30MMA70MM
89	4	CINTAS METRICAS DE 5 m.
90	3	CINTAS METRICAS DE 10 m.
91	1	CINTAS METRICAS DE 25 m. (Tipo agrimensor ruleta)
92	8	JUEGO DE MECHAS DE WIDIA (6-8-10-12)
93	12	JUEGO DE MECHAS METAL (Juego de 3mm a 13 mm)
94	3	PUNTA y CINCEL ROTOMARTILLO (Juego Cincel y Punta Sds Plus Makita 4 Pz)

IMPORTANTE:

Se solicita que la oferta respete el ORDEN de los renglones enumerados en el presente Punto, y en caso de no cotizar alguno de ellos, se coloque el renglón con la leyenda “NO SE COTIZA”, a los fines de no cometer errores a la hora de realizar el análisis y adjudicación de los bienes ofertados.

Las marcas consignadas en el cuadro anterior NO SON EXCLUYENTES, pudiendo el oferente cotizar un producto de otras marcas de similar calidad.

Todos los Productos solicitados en el cuadro anterior, deberán ser de Primera Calidad. Se deberán consignar las marcas de los productos ofertados.

ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes deberán ser entregados el plazo de quince (15) días corridos a partir de la comunicación de la orden de provisión correspondiente.

Deberá consignarse el plazo de entrega para cada renglón.

ADJUDICACIÓN: Se tendrá en cuenta especialmente la calidad de los productos ofertados.